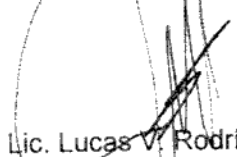


JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ACTA NUMERO 07/2013

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 17 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaiso s/n° Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la junta electoral de la Escuela de Trabajo Social: Mgter Patricia Acevedo, Cdr. Edgardo Vaca y Lic. Lucas Rodríguez con motivo de las Elección de Consejeros Estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social ha sustanciarse el día 11 de junio del año 2013 y atento que es necesario cumplir con las distintas etapas del proceso electoral en curso, en este caso: **Oficialización de Padrones Estudiantiles ya exhibidos 06,07 y 08 de mayo del corriente año y VISTO** la solicitud de la Srta. Evangelina Irrazabal de la agrupación estudiantil "La Juana" mediante expediente 0025008/2013 donde solicita la incorporación de 13 (trece) alumnos de la carrera de Lic. en Trabajo Social que no se encuentran en el padrón provisorio de alumnos ya publicado, y CONSIDERANDO el informe del Area de Enseñanza de la Escuela de Trabajo Social a fojas 02 de las mismas actuaciones y conforme a la Ordenanza 19/2010 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, esta Junta Electoral **RESUELVE: 1) Exp. 0025008/2013: HACER LUGAR** a la solicitud de incorporación a la alumnas CASTELLANOS, Paula Constanza DNI 36.354.717 y SOTO, Fernanda DNI: 31.360.005 por reunir los requisitos de ley. **2) Exp. 0025008/2013: NO HACER LUGAR** a la solicitud de incorporación de los siguientes alumnos ANINO, LUCAS DAMIAN; FLORES, VANESA SOLEDAD; GARCIA, MAXIMILIANO JESUS; GOMEZ OLIVETTO, MARIA JULIA; OYOLA, ANALIA SOLEDAD; PAZ RUIZ, DENISE SOLEDAD; RODRIGUEZ, EMILSE; SANCHEZ BONI, ANDREA DE LAS MERCEDES; SIRAVEGNA, JAVIER SABINO, **por no reunir los requisitos de ley. 3) OFICIALIZAR** el Padrón de estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, el cual consta de 31 (treinta y uno) fojas útiles, empezando por el votante AAMAN, Marina Elizabet DNI 38181668 y finalizando en el votante ZSILAVECZ ROJO, ANA LAURA DNI: 35525254. **4) Enviar** copia del padrón oficializado a la Mesa de Entradas de la Escuela de Trabajo Social para consulta de los interesados, conforme a lo dispuesto en Ord. 19/2010. **5) Notificar** por Mesa de Entradas de la Escuela de Trabajo Social a la Srta. Evangelina Irrazabal de lo resuelto en la presente acta. **6) Solicitar** al Área Informática de la Escuela de Trabajo Social, la la publicación del padrón oficializado en la página web de la Institución: www.ets.unc.edu.ar, de acuerdo a lo estipulado en la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC., girándose copia de los mencionados padrones. **7) Publicar** la presente resolución de acuerdo a lo estipulado en Art.63 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC. Con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.


Lic. Edgardo Vaca
Vocal Titular


Lic. Lucas V. Rodríguez
Vocal Titular


Mgter Patricia Acevedo
Presidenta



EN COPIA FIEL DEL ORIGINAL A LA Y
LUCAS VENTURA RODRIGUEZ
H. JUNTA ELECTORAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL